



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 13 / 09 / 2021	HOLA NO.
DIA / MES / AÑO	HOLA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-035/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0417/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: FECHA: 13 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO	

OBSERVACIONES: Se realiza modificación por factor de conversión.

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
LOBO FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

000592
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: GABRIEL MANCERA NO. 761

COLONIA: DEL VALLE

CIUDAD: DELEG. BENITO JUAREZ, D.F.

C.P.: 03100

R.F.C.: LFA-011002-1A1

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: OFB JOSÉ LUIS LOPEZ GONZALEZ

CARGO:

TELÉFONO Y FAX: 56-04-16-91 FAX 56-889-866 EXT. 120

FIRMA

FECHA:
13 09 21
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION

3.- FACTOR DE CONVERSION

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$5,329.43

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.00

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA
5,329.43
(cinco Mil Trescientos Veintinueve Pesos 43/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

ADJUDICACION DIRECTA

TELÉFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

COMPRADOR (FIRMA)

JOEL JHOVANY ALVARADO CABRERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

Vc. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLIS BAQUILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES
AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

PROVEEDOR

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: LOBO FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL
CALLE: GABRIEL MANCERA NO. 761
COLONIA: DEL VALLE
CIUDAD: DELEG. BENITO JUAREZ D.F.
C.P.: 03100
R.F.C.: LFA-011002-1A1

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: OFB JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ
CARGO:
TELÉFONO Y FAX: 56 04-76-9 / FAX: 56-86-08-66 EXT. 120

000592
NUMERO

**MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION**
3.- FACTOR DE CONVERSIÓN

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$5,329.43

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.00

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
5,329.43
(cinco Mil Trescientos Veintinueve Pesos 43/100 M.N.)

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION
13 / 09 / 2021
DIA / MES / AÑO

HOJA NO.
HOJA: 1 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION
PRIMERA
MOD-AF-035/21

NO. DE CONTRATO/AÑO
RM-AF-0417/21

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO:
FECHA:
13 / 09 / 2021
DIA / MES / AÑO

FECHA:
13 09 21
DIA / MES / AÑO

FECHA:
13 09 21
DIA / MES / AÑO

**HOSPITAL INFANTIL de México
FEDERICO GÓMEZ**
Instituto Nacional de Salud

13 SEP 2021

**PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL**

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25301
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

FUNDAMENTO LEGAL
42
ADJUDICACION DIRECTA

OBSERVACIONES: Se realiza modificación por factor de conversión.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA		M.N.		MINIMO	MAXIMO
002		13011041	BUTILIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.		25303442	0.000	2.000	ENVASE	\$17.55		\$0.00	\$35.10

Cantidad Solicitada: 2.000

Cantidad Solicitada: 2.000											
MINIMOS											
Importe: \$ 0.00 \$ 35.10 Descuento: \$ 0.00 \$ 0.00 SubTotal: \$ 0.00 \$ 35.10 Otros Impuestos: \$ 0.00 \$ 0.00 SubTotal 2: \$ 0.00 \$ 35.10 Impuesto: \$ 0.00 \$ 0.00 Total: \$ 0.00 \$ 35.10											
MAXIMOS											

		DEBE DECIR		CUCOP	MINIMA	MAXIMA	M.N.	MINIMO	MAXIMO
000003	002	13011041	BUTILIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	25302442	0.000	2.000	ENVASE	\$0.00	\$35.10
Cantidad Solicitada:									

Cantidad Solicitada: 2.000											
MINIMOS											
Importe: \$ 0.00 \$ 35.10 Descuento: \$ 0.00 \$ 0.00 SubTotal: \$ 0.00 \$ 35.10 Otros Impuestos: \$ 0.00 \$ 0.00 SubTotal 2: \$ 0.00 \$ 35.10 Impuesto: \$ 0.00 \$ 0.00 Total: \$ 0.00 \$ 35.10											
MAXIMOS											

FECHAS DE ENTREGA MINIMA:
12-07-2021

FECHAS DE ENTREGA MAXIMA:
17-07-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-035/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0417/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LOBO FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 12/07/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0417/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- 1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

- 1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0417/21 como si a la letra se insertasen.

- 1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0417/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

- 1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

- 1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0417/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0417/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0417/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 13 de 09 del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. GIPRIANO SOLIS BADILO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

DR. ROMULO ERICK ROSALES URIBE
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-035/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0417/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LOBO FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.